

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095  
NOTAS DE DESGLOSE  
DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**Efectivo y Equivalentes (1)**

Saldo integrado de efectivo y bancos por 84 cuentas con un saldo de 723.94 millones de pesos

El importe registrado en bancos, es para cubrir pasivos registrados de meses anteriores.

**Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (2)**

En cuentas de inversión se cuenta con un saldo de 59.84 mil pesos, los cuales se invierten para aprovechar la liquidez en bancos en el mes para la obtención de rendimientos.

El saldo de la cuenta de Documentos por Cobrar es de 670.89 millones, esta cuenta se incrementa mes a mes debido a la retención que hace la Federación por concepto de incumplimiento del pago de agua, saldo que durante administraciones no fue pagado y que por su importe no podrá ser liquidado en el transcurso de la presente administración.

El saldo de Deudores Diversos es por un importe de 317.76 mil pesos, 241 mil pesos se integran por Gastos a comprobar, que no fueron soportados, reintegrados o cancelados por la Administración 2013-2015, situación que fué observada en términos de los Lineamientos para la Entrega Recepción.

Existe un saldo de 30.78 millones de pesos en la cuenta de Otros Derechos a Recibir por concepto de IVA por acreditar, mismo que no ha sido compensado, depurado, cancelado o acreditado dadas las características fiscales del Ayuntamiento, sin embargo, genera que los Estados Financieros no reflejen la realidad de su activo Circulante.

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo de 29.10 millones de pesos debido al pago de anticipos de obras, las cuales no han sido concluidas y por tanto no se han amortizado por parte de la Administración 2013-2015, por lo que se tendrá que realizar un análisis detallado para determinar la antigüedad de los anticipos y generar las observaciones que en su caso se deriven.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (3)**

Este rubro corresponde a todos los bienes de consumo existentes para su distribución a las áreas operativas de las dependencias del Ayuntamiento. El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costo Promedio. El Municipio tiene 49.09 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área, resaltando que se realizarán los inventarios correspondientes para determinar si los inventarios son reales y de la misma manera si están en buen estado de uso y obsolescencia, y en su caso realizar las observaciones correspondientes.

**Inversiones Financieras (4)**

Saldo de Inversiones Financieras por 53.35 millones de pesos

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (5)**

Saldo de predios no edificados por 202.92 millones de pesos

Sin movimiento.

Saldo de Edificios No Habitacionales por un monto de 54.24 millones de pesos

Sin movimiento.

Saldo de Construcciones en Proceso en Bienes de Domino Público por un monto de 170.98 millones de pesos

Esta cuenta no tuvo movimientos durante el mes. De acuerdo a los lineamientos para la Depuración de las Construcciones en Proceso, se están realizando reuniones de Comité para llevar a cabo las cancelaciones correspondientes.

Saldo de Mobiliario y Equipo de Administración por un monto de 57.31 millones de pesos

Esta cuenta se incremento en 217.87 mil pesos, por la adquisición de Mobiliario y Equipo de Administración durante el mes.

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo saldo de 25.92 millones de pesos

Esta cuenta se incremento en 16.93 mil pesos, por la adquisición de mobiliario y equipo educativo y recreativo durante el mes.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio saldo de 1.99 millones de pesos

Esta cuenta se incremento en 125.10 mil pesos, por la adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio durante el mes.

Equipo de Transporte saldo de 323.31 millones de pesos

Sin movimiento.

Equipo de Defensa y Seguridad saldo de 19.19 millones de pesos

Sin movimiento.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas saldo de 72.00 millones de pesos

Esta cuenta se incremento en 395.30 mil pesos, por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas durante el mes.

Colecciones, Otros Equipos y Herramientas saldo 2.97 millones de pesos

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095  
NOTAS DE DESGLOSE  
DEL 1º AL 30 DE JUNIO DE 2023

Sin movimiento.

*Depreciación acumulada de Bienes Muebles saldo de 269.77 millones de pesos*

Se incremento en 7.60 millones por la aplicación de la depreciación del mes de Junio de 2023.

**Estimaciones y Deterioros (6)**

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

*Otros Activos Diferidos saldo de 22.10 millones de pesos*

**Otros Activos (7)**

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

**PASIVO**

*Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo saldo de 16.67 mil pesos*

Derivado del registro de nómina por pagar y no pagada, saldo que se verá depurado en mes posterior

*Proveedores por Pagar a Corto Plazo saldo de 86.24 millones de pesos*

El saldo de esta cuenta se compone de saldos a proveedores que surten las diferentes necesidades de la administración, de lo cual la mayor parte de este saldo corresponde a administraciones anteriores, situación que se verá disminuida de acuerdo a las disposiciones de liquidez, no sin antes determinar la autenticidad de los saldos registrados, así mismo, en su caso se verá disminuida por concepto de antigüedad de saldos no requeridos por los proveedores, ello en términos de la normativa aplicable.

*Contratistas por Obra Pública por Pagar a Corto Plazo saldo de 23.15 millones de pesos*

Esta saldo se integra por diversos contratistas cuyos importes no son representativos, cabe resaltar que los compromisos de este rubro de contratistas se registra historicamente por administraciones anteriores en la cuenta 2119, por lo que este saldo no refleja la totalidad de pasivos en este rubro.

*Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo saldo de 34.44 millones de pesos*

En esta cuenta aumento en 1.62 millones de pesos, debido al registro de obligaciones contraídas de Mayo, la actual administración cubre y entera sus respectivas retenciones de ISR y de ISSEMYM, haciendo necesaria una depuración de saldos de administraciones anteriores.

*Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo saldo de 99.96 millones de pesos*

Esta cuenta aumentó en 5.54 millones de pesos derivado del registro de obligaciones adquiridas, dichas obligaciones están conformadas en general por adeudos heredados de administraciones anteriores por acreedores diversos como lo son: prestadores de servicios, prensa, arrendamientos, honorarios, contratistas, finiquitos y acreedores diversos. A estos acreedores así como a proveedores, se deberá convenir en pagos mensuales con algunos y evitar en el transcurso de la administración juicios mercantiles y laborales. Dichos movimientos serán afectados en las cuentas de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) la cual cuenta con un presupuesto razonable el cual permitirá abatir este saldo, sin embargo ello se generará no sin antes contar con la liquidez para cubrirlos, cabe resaltar que se hará un analisis para determinar la antigüedad de los saldos para proceder a su cancelación de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental.

*Documentos comerciales a pagar a Corto Plazo saldo de 0.0 pésos*

Sin movimiento.

*Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo saldo de 2.66 millones de pesos*

Sin movimiento.

*Proveedores por Pagar a Largo Plazo saldo de 77.48 millones de pesos*

Esta cuenta refleja está conformada por la reestructura de adeudos con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) misma que se verá disminuida en términos del convenio de pago realizado con la Institución

*Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo saldo de 399.60 millones de pesos*

El saldo de esta cuenta se ve disminuido mes a mes debido a la aplicación del pago realizado del crédito que se tiene con BANOBRAS, .

**PASIVO (8)**

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

A efecto de dar cumplimiento a la de transparencia y rendición de cuentas, se presentan la información referente a la situación que guardan los ingresos y egresos al mes de Junio de 2023.

**Ingresos de Gestión (9)**

La recaudación del mes del presente respecto de los impuestos y los derechos, cumplen con lo proyectado, de la misma manera se presentan los ingresos captados por otros conceptos mismos que fueron debidamente presupuestados y provinieron de recursos de origen federal y estatal, como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio, para el ejercicio 2023.

## MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095

## NOTAS DE DESGLOSE

DEL 1º AL 30 DE JUNIO DE 2023

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Impuestos                          | 59,185,495.44  |
| Contribuciones de Mejoras          | 30,544.08      |
| Derechos                           | 14,954,386.83  |
| Productos de tipo corriente        | 4,413,889.42   |
| Aprovechamientos de tipo corriente | 876,546.22     |
| Participaciones y Aportaciones     | 145,060,330.23 |
| Ingresos Financieros               | 0.00           |
| Otros Ingresos y Beneficios varios | 1,446,102.48   |

**Gastos y Otras Pérdidas (10)**

Respecto del gasto realizado en el mes,

|  |                |
|--|----------------|
| Servicios Personales                                     | 115,376,076.48 |
| Materiales y Suministros                                 | 15,756,469.00  |
| Servicios Generales                                      | 21,249,968.51  |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 113,680,417.28 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 7,366,102.89   |
| Inversión Pública  | 0.00           |
| Bienes Muebles e Intangibles                             | 4,002,712.90   |
| Otros Gastos   | 0.00           |
| Inversión Pública no Capitalizable                       | 3,022,656.71   |

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA (11)***Aportaciones*

Esta cuenta su saldo es de 93.49 millones y no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

*Resultados del ejercicio*

Esta cuenta refleja un ahorro en el ejercicio de por el saldo determinado de 668.67 millones de pesos.

*Resultado de ejercicios anteriores*

Esta cuenta presenta un saldo de 757.52 millones de pesos

*Reservas*

Esta cuenta no presenta variación alguna, por lo que se omite su comentario y explicación.

**IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (12)**

Efectivo y Equivalentes. Análisis de los saldos inicial y final del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

|   | MES ACTUAL     | MES ANTERIOR   |
|---|----------------|----------------|
| Efectivo en Bancos- Tesorería           | 723,948,458.10 | 540,933,106.30 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 59,845.13      | 194,853,845.13 |
| Fondos con afectación específica        | 0.00           | 0.00           |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00           | 0.00           |
| Total de efectivo y equivalentes        | 724,008,303.23 | 735,786,951.43 |

*-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.*

|  | MES ACTUAL | MES ANTERIOR |
|--|------------|--------------|
| Ahorro/Desahorro de Rubros Extraordinarios | 0.00       | 0.00         |

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095

NOTAS DE DESGLOSE

DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023

|   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00           | 0.00           |
| Depreciación  | 269,776,761.66 | 257,241,320.75 |
| Amortización  | 0.00           | 0.00           |
| Incrementos en las provisiones                                | 0.00           | 0.00           |
| Incremento en las inversiones producido por revaluación       | 0.00           | 0.00           |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo       | 0.00           | 0.00           |
| Incremento en cuentas por cobrar                              | 0.00           | 21,168,282.18  |
| Partidas extraordinarias                                      | 0.00           | 0.00           |

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (13)**

|   |                |
|---|----------------|
| INGRESOS PRESUPUESTALES                               | 225,967,294.70 |
| MENOS   |                |
| GASTOS PRESUPUESTALES                                 | 280,454,403.77 |
| IGUAL   |                |
| Superavit o Déficit presupuestal                      | -54,487,109.07 |
| Partidas que se suman en la conciliación de Ingresos  | 225,967,294.70 |
| Partidas que se restan en la conciliación de gastos   |                |
| MENOS   |                |
| Partidas que se restan en la conciliación de Ingresos |                |
| Partidas que se suman en la conciliación de gastos    | 280,454,403.77 |
| IGUAL   |                |
| Ahorro/desahorro de la Gestión                        | -54,487,109.07 |

TESORERO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento de  
**Huixquilucan**  
2022-2024

**Tesorería  
Municipal**

C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095  
NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023

**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (1)**

**Contables:**

Valores

N/A

Emisión de obligaciones

N/A

Avales y Garantías

N/A

Juicios

N/A

Contratos para Inversión mediante Proyectos para prestación de Servicios (PPS) y similares

N/A

Bienes en concesión y en comodato

N/A

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos .- En esta cuenta contamos con ingreso total acumulado por un importe de 2,000.96 millones de pesos

Cuentas de Egresos.- En esta cuenta contamos con un gasto total acumulado por un importe de 1,459.31 millones de pesos

TESORERO MUNICIPAL

C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS



**MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095**  
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023**

**Introducción (1)**

El Municipio tiene como principal objetivo de dotar de servicios básicos a la comunidad en apego a las disposiciones legales, así mismo dar cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en general a que sus estados financieros se orienten a informar de la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados.

**Panorama Económico (2)**

Existen condiciones económicas globales que se deben considerar para hacer que los recursos, el manejo de las finanzas públicas y el gasto deben centrarse en dotar de servicios a la ciudadanía dando prioridad a los de seguridad en sus bienes y en el beneficio social disminuyendo el gasto de la nómina y el gasto corriente, para tales efectos, se establecen estrategias que permitan aplicar de manera eficaz y eficiente los recursos públicos ya sean propios, federales y o estatales.

**Autorización e Historia (3)**

**Fecha de Creación del Ente**

Huixquilucan es un municipio del Estado de México, perteneciente a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Se constituyó como municipio el 21 de octubre de 1846. Huixquilucan se localiza en la parte centro del Estado de México en la vertiente oriental del monte de Las Cruces.

**Principales cambios en su estructura**

La Autopista Chamapa-La Venta divide al territorio municipal en dos secciones con características urbanas, sociales, económicas y ambientales diferentes. La primera es la zona urbana localizada al Este del Municipio, la cual es conformada por fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares donde reside la mayoría de los habitantes, y la segunda es la porción Oeste, en la cual se encuentra la Cabecera Municipal y otras localidades que por el tamaño de su población y actividades económicas son consideradas como semirurales. La Cabecera se encuentra integrada al resto de la región principalmente por la accidentada topografía del territorio y el bordo que representa la Autopista Chamapa-La Venta, condiciones que inhiben la continuidad e integración de los centros de población con el resto del Municipio.

**Organización y Objeto Social (4)**

**Objeto Social**

El Municipio tiene su objeto bien precisado, servir de base a la división territorial y organización política y administrativa de los estados que integran la federación. Así mismo, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) generar bienestar social y mejorar las condiciones de infraestructura existente.

**Principales Actividades**

La prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esto es lo de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; y
- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**Ejercicio Fiscal**

Con relación a este punto, es de señalar que de acuerdo a la norma propia de la materia, se establece como ejercicio fiscal, al comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso.

**Régimen Jurídico**

El Municipio cuenta con el suyo y está constituido por la Constitución Política Federal, la de la Entidad Federativa, en general las leyes que de ellas emanan, entre otras la Ley Orgánica Municipal; y las leyes de carácter fiscal, los bandos, reglamentos, circulares que expida el Ayuntamiento.

Consideraciones Fiscales (Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar y/o retener)

**PAGAR**

- Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP)

**MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095**  
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
 DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023

**RETENER**

- Impuesto Sobre la Renta (ISR SOBRE SUELDOS Y SALARIOS)
- 10% Impuesto Sobre la Renta (ISR SERV. PROFESIONALES)
- 10% Impuesto Sobre la Renta (ISR ARRENDAMIENTO)
- 1.25% Impuesto Sobre la Renta (RESICO)
- 0.5% Cinco al Millar (CMIC)
- 2% Servicio de vigilancia, inspección y control de obra

**Estructura Orgánica Básica**

|  |   |
|--|---|
| Presidente   | 1 |
| Sindico  | 1 |
| Regidores  | 9 |
| Tesorero Municipal   | 1 |
| Secretario   | 1 |
| Dirección General de Administración  | 1 |
| Secretaría Técnica Municipal   | 1 |
| Director General de Infraestructura y Edificación                                | 1 |
| Contralor Interno Municipal  | 1 |
| Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional                              | 1 |
| Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal                          | 1 |
| Director General de Servicios Públicos y Urbanos                                 | 1 |
| Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable                               | 1 |
| Dirección General de Ecología y Medio Ambiente                                   | 1 |
| Director General de Desarrollo Social  | 1 |
| Director General de Desarrollo Económico y Empresarial                           | 1 |
| Comisario de Seguridad Pública y Vialidad  | 1 |
| Director General de la Agencia Municipal de Energía                              | 1 |
| Director General de la Mujer   | 1 |
| Director General de la Juventud  | 1 |
| Director General de Servicios Ciudadanos   | 1 |
| Director General de Identidad y Turismo  | 1 |
| Director General del Sistema Municipal "DIF"                                     | 1 |
| Director General del Organismo "Sistema de Aguas de Huixquilucan"                | 1 |
| Director General del Organismo "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte" | 1 |

**Fideicomisos, Mandatos y Análogos de los cuales es Fideicomitente o Fiduciario**

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduciario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contraído con Banobras por parte del Municipio.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (5)**

De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académicas con el fin mediático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Municipio está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de darle cumplimiento a la norma contable.

El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia.

**MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095**  
**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
**DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023**

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:

Reflejando la aplicación de los principios contables generales y específicos e instrumentos que establezca la ley;

Facilitando el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;

Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;

Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;

Reflejando un registro congruente y ordenado de cada operación;

Generando, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas;

Facilitando el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles; y

Se cuenta con manuales de contabilidad.

**Políticas de Contabilidad Significativa (6)**

Actualización:

N/A

Sistema y método de valuación de inventarios:

El método de evaluación de los inventarios que se utiliza, es el de Costos Promedio, y para la afectación contable se siguen los lineamientos que marca el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. El Municipio tiene 49.09 millones de pesos, para distribuir los materiales conforme a las necesidades de cada área operativa o para el desarrollo de programas sociales del Municipio.

Provisiones

N/A

Reservas

N/A

Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

N/A

Reclasificaciones:

N/A

Depuración y cancelación de saldos

N/A

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (7)**

Activos en moneda extranjera

N/A

Pasivos en moneda extranjera

N/A

Posición en moneda extranjera

N/A

Tipo de cambio

N/A

Equivalente en moneda extranjera

N/A

**Reporte analítico del Activo (8)**

La depreciación mensual se realizará una vez que se concilien contablemente los bienes y realizar la depreciación basada en bienes inventariados y depurados

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (9)**

El Municipio estableció un Fideicomiso con el Fiduciario Mifel para la administración de las garantías de pago, los Fondos de reserva y la administración y pago del compromiso del crédito contraído con Banobras por parte del Municipio.

MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, 095  
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DEL 1° AL 30 DE JUNIO DE 2023

**Reporte de Recaudación (10)**

La recaudación procedió de los Ingresos de Gestión; los impuestos y los derechos, cubriendo las metas relativas al rubro de impuestos así mismo, se registran los ingresos provenientes de recursos de origen federal como son las participaciones y aportaciones en ingresos y los convenios establecidos con distintas instancias de Gobierno entre otros conceptos, mismos que financian distintos proyectos en beneficio de los habitantes del Municipio.

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (11)**

La deuda pública a largo plazo se sitúa en 477.09 millones de pesos, destacando el cumplimiento del pago del servicio de la deuda y las obligaciones contraídas a través de créditos y convenios efectuados como el caso del ISSEMYM y BANOBRAS, de la misma manera se informa que los pasivos a corto plazo suman 243.83 millones de pesos lo cual genera obligaciones con diversos prestadores de servicios, destinando para ello recursos adicionales los cuales para el presente ejercicio fiscal no se cubrirán.

**Calificaciones otorgadas (12)**

Se tiene un Crédito con Banobras calificado en AA+ Estable, así como una calificación otorgada al Municipio de AA- Positiva.

**Procesos de mejora (13)**

Principales Políticas de control interno

Para la estructura organizacional se cuenta con manuales de organización para delegar y delimitar la responsabilidad administrativa según funciones de los servidores públicos. Así mismo difundir y establecer políticas que permitan mantener actualizados dichos documentos normativos.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

N/A

**Información por segmentos (14)**

N/A

**Eventos Posteriores al Cierre (15)**

N/A

**Partes Relacionadas (16)**

N/A

**Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (17)**

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

TESORERO MUNICIPAL

C.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS

